

REGLAMENTO GENERAL PARA DETERMINAR EL:

Campeón del Club de Automóviles Sport



Disposiciones generales

El presente reglamento tendrá vigencia a partir del 01/01/2015 y hasta el 31/12/2015

La presente distinción consagra al socio del CAS que mejor se desenvuelva deportivamente a lo largo del año dentro de las actividades puntuables del calendario.

Autoridades

La comisión directiva del Club de Automóviles Sport será la única autoridad.

Artículo 1: Definiciones y principios

Durante el año 2015 13 categorías/clases del Club de Automóviles Sport desarrollarán sus campeonatos repartidos en 3 disciplinas:

- Velocidad:
 - Gran Turismo 1 (GT1)
 - Gran Turismo 2 (GT2)
 - Gran Turismo 3 (GT3)
 - Desafío Turismo Nacional Histórico (DTNH)
- Endurance:
 - Auto Sport Nacional (ASN)
 - Sport Internacional (SI)
- Rally:
 - C
 - D
 - E
 - F
 - G
 - CAS
 - Sport Nacional

Independientemente del escenario a utilizar, las competencias de Velocidad y Endurance se considerarán siempre como pruebas de pista, mientras que las de Rally se definen como pruebas de ruta.

Cada una de estas disciplinas se desarrollará de acuerdo a los correspondientes reglamentos 2015 del Club de Automóviles Sport.

Artículo 2: Pruebas puntuables

- Las competencias válidas para los distintos campeonatos 2015 del Club de Automóviles Sport serán las únicas que otorgarán puntos para la coronación del Campeón 2015 del Club de Automóviles Sport.
 - Las competencias válidas se anunciarán a través de los medios y canales habituales a lo largo del año 2015. Los correspondientes RPP se publicarán por los mismos canales y medios con al menos una semana de anticipación a cada evento.
- i) Competencias finales regulares:
- Las competencias válidas regulares otorgarán puntaje regular.
- ii) Competencias especiales: una o más competencias de los campeonatos 2015 podrán presentar características especiales que serán descritas en el correspondiente RPP. Estas características especiales podrán ser una mayor extensión en distancia y/o tiempo.
- En las competencias especiales se detallará en el correspondiente RPP el sistema de asignación de puntos.
 - Los puntajes que otorgarán las competencias especiales serán establecidos en los correspondientes RPP mediante coeficientes que afectarán todos los valores de la tabla de puntaje regular y puntaje por largada.
 - Ninguna competencia podrá tener un coeficiente mayor a 2.

Artículo 3: Puntaje regular

- i) Puntaje por competencia largada:
- Cada competencia puntuable otorgará 1 (un) punto a cada piloto que largue en la misma.
- ii) Puntaje por clasificación final:
- Cada competencia regular válida por el campeonato 2015 otorgará puntos a los pilotos clasificados de acuerdo a la siguiente tabla de puntaje regular:

| Clasificación final | Puntos |
|---------------------|--------|
|---------------------|--------|

| | |
|-----|----|
| 1° | 20 |
| 2° | 15 |
| 3° | 12 |
| 4° | 10 |
| 5° | 8 |
| 6° | 6 |
| 7° | 4 |
| 8° | 3 |
| 9° | 2 |
| 10° | 1 |

Artículo 4: Campeón 2015 del Club de Automóviles Sport

Es condición para poder coronarse Campeón 2015 del Club de Automóviles Sport sumar durante la presente temporada al menos un punto en competencias de pista y al menos un punto en competencias de ruta.

i) **Campeón:** se ungirá Campeón 2015 del Club de Automóviles Sport aquel socio que sume la mayor cantidad de puntos como piloto entre todos los eventos puntuables de la presente temporada.

ii) **Empate:** en caso de existir un empate de puntos al finalizar la temporada, se procederá a desempatar según quien posea la mayor cantidad de primeros puestos. De persistir el empate, se continuará el mismo procedimiento con los segundos puestos, luego con los terceros, luego con los cuartos y hasta determinar el desempate. De mantenerse el empate cumplidas todas las instancias previas, resultará Campeón aquel que haya participado con el vehículo más antiguo en competencias de ruta.